RESOLUCION D.G.S. 35/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L. CON RUC 80017477-1, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2011 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"-ID 215.453, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

Asunción, 21 de junio de 2011

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la Contratación Directa N° 12/2011 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"-ID 215.453, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de sobres N° 19/2011, fecha 09 de junio de 2011 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2011 de fecha 14 de junio de 2011, teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009 y de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, se recomienda al Director General la adjudicación.

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° Adjudicar a la empresa MEGA SERVICE SRL, con RUC 80017477-1, la Contratación Directa N° 12/2011 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"-ID 215.453, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.

ART. 2 Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a MEGA SERVICE SRL, con RUC 80017477-1, Gs.19.600.000 (guaraníes diez y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido, por la adjudicación efectuada.

ART. 3° Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 340- 346-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2011

ART. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General